



RESOLUCIÓN 0100 No. 0300 **2725** DE 2025
(**13 MAR. 2025**)

"POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC 2025-2026"

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC; en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004 en su artículo 36, parágrafo; Título 10 del Decreto 1083 de 2015, Decreto Ley 1567 de agosto 5 de 1998 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 54 de la Constitución Política de Colombia consagra: *"Es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran..."*

Que el artículo 4 del Decreto Ley 1567 de 1998, establece. *"Definición de capacitación. Se entiende por capacitación el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación no formal como a la informal de acuerdo con lo establecido por la ley general de educación, dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral. Esta definición comprende los procesos de formación, entendidos como aquellos que tienen por objeto específico desarrollar y fortalecer una ética del servicio público basada en los principios que rigen la función administrativa"*.

Que el literal c) del Artículo 3 del Decreto Ley 1567 de 1998, establece: *"Planes Institucionales. Con el propósito de organizar la capacitación internamente, cada entidad formulará con una periodicidad mínima de un año su plan institucional de capacitación"*.

Que el Artículo 36 de la Ley 909 de 2004 establece: *"La capacitación y formación de los empleados públicos está orientada al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios"*.

Que el Artículo 2.2.9.1 del Decreto 1083 de 2015, establece: *"Planes de capacitación. Los planes de capacitación de las entidades públicas deben responder a estudios técnicos que identifiquen necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados, para desarrollar los planes anuales institucionales y las competencias laborales."*

Los estudios deberán ser adelantados por las unidades de personal o por quienes hagan sus veces, para lo cual se apoyarán en los instrumentos desarrollados por el Departamento Administrativo de la Función Pública y por la Escuela Superior de Administración Pública.



RESOLUCIÓN 0100 No. 0300 - 2725 DE 2025

"POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC 2025-2026"

Los recursos con que cuente la administración para capacitación deberán atender las necesidades establecidas en los planes institucionales de capacitación".

Que el Artículo 2.2.9.2 del Decreto 1083 de 2015, establece su finalidad: *"Los programas de capacitación deberán orientarse al desarrollo de las competencias laborales necesarias para el desempeño de los empleados públicos en niveles de excelencia"*.

Que mediante la Resolución 0100 No 0100-0689 de fecha 29 de noviembre de 2013, en la cual se fijan los términos del acuerdo laboral, se estableció en el punto ocho (8) que el Director General de la CVC, creará un comité, en el cual las partes trabajarán en la construcción del Plan institucional de Capacitación y el Plan de Estímulos; este último compuesto por el Plan de Bienestar Social y el Plan de Incentivos.

Que en virtud de lo anterior la administración de la CVC, mediante Resolución 0100 No 0300-0509 de agosto 28 de 2020, el Director General de la Corporación, creó el Comité permanente para la construcción del Plan Institucional de Capacitación y el Plan de Estímulos de la de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC y la resolución No.100 No.0300-0108 del 08 de febrero de 2023, por medio del cual se modifica el artículo tercero de la misma y la resolución No. 0100-0330-159 del 05 de abril de 2021, por medio de la cual se modifica el artículo segundo de la citada resolución.

Que reconociendo que el talento humano para la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, es el activo más importante con el que cuenta, lo identifica como factor estratégico que aporta en el cumplimiento de los objetivos institucionales, razón por la cual para la formulación e implementación del PIC 2025-2026, enfatiza la importancia de fortalecer los saberes, actitudes, habilidades, destrezas y conocimientos de los servidores públicos teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Formación y Capacitación – PNFC 2020-2030 proferido por el Departamento Administrativo de la Función Pública y en el marco de la política de gestión estratégica del talento humano contemplada en el Modelo Integral de Planeación y Gestión MIPG; el cual toma como referencia conceptual la generación del valor público y los modelos de gestión por resultado que se enfocan en la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.

Que para la implementación del Plan Institucional de Capacitación que se adopta con la presente Resolución la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC cuenta con recursos aprobados en el Acuerdo de presupuesto No.027 del 18 de octubre de 2024 para la vigencia fiscal 2025 y sus respectivas modificaciones.

Que el diseño del Plan Institucional de Capacitación se formuló a partir de un diagnóstico de necesidades realizado a cada una de las dependencias mediante el diligenciamiento de formato Excel "Diagnostico de necesidades de capacitación para la Vigencia 2025-2026",



2725
RESOLUCIÓN 0100 No. 0300 - DE 2025
()

**"POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN DE LA
CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC 2025-2026**

con pregunta abierta, con el fin de identificar los requerimientos que respondan a las necesidades concretas de capacitación para enfrentar los problemas o retos estratégicos institucionales.

Que, para la CVC, el Plan Institucional de capacitación se constituye en un medio orientado a dotar a la entidad de servidores íntegros, competentes, abiertos al cambio y comprometidos con el cumplimiento de la misión institucional.

Que, la constante transformación de la Administración Pública ha traído cambios significativos que la han llevado a asumir los retos de las nuevas prácticas y tendencias de un mundo competitivo y en constante evolución; a través de las diferentes modalidades de trabajo.

Que, en mérito de lo expuesto, el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan Institucional de Capacitación de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca–CVC, sujeto a la disponibilidad presupuestal para la vigencia fiscal 2025-2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los ejes a desarrollar en el Plan Institucional de Capacitación de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca–CVC, que van a contribuir con la gestión estratégica del Talento Humano y a fortalecer las competencias laborales, de conocimiento y habilidades en los Servidores Públicos son:

EJE	OBJETIVO	NECESIDADES DE CAPACITACIÓN
1. GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	Busca entender el proceso mediante el cual se implementan acciones, mecanismos o instrumentos orientados a generar, identificar, valorar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento.	1. Empleo Público. 1.1 Carrera administrativa, evaluación de desempeño laboral - EDL. 1.2 SIGEP 1.3 Programa de Bilingüismo.
1. GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	Busca entender el proceso mediante el cual se implementan acciones, mecanismos o instrumentos orientados a generar, identificar, valorar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento.	2. Capacitación en manejo de conflictos socio ambientales 2.1 Capacitación seguimiento a licencias ambientales 2.2 Capacitación en competencias y jurisdicciones- autoridades ambientales y otras autoridades con funciones ambientales
1. GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	Busca entender el proceso mediante el cual se implementan acciones, mecanismos o instrumentos orientados a generar, identificar, valorar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento.	3. Técnicas de negociación a funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC



2725
RESOLUCIÓN 0100 No. 0300 - DE 2025

"POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC 2025-2026"

1. GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	Busca entender el proceso mediante el cual se implementan acciones, mecanismos o instrumentos orientados a generar, identificar, valorar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento.	4. Actualización Normativa en Gestión de la Información, Gestión Documental, Ley de Archivo General y tablas de retención documental.
1. GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	Busca entender el proceso mediante el cual se implementan acciones, mecanismos o instrumentos orientados a generar, identificar, valorar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento.	5. Recursos Físicos 5.1 Enajenación de bienes 5.2 Gestión de los bienes devolutivos y elementos de consumo - manejo de almacén general en entidades del estado. 5.3 Manejo de inventarios y control de activos fijos en entidades del estado
1. GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	Busca entender el proceso mediante el cual se implementan acciones, mecanismos o instrumentos orientados a generar, identificar, valorar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento.	6. Actualización en la reforma pensional 7. Derechos de seguros
1. GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	Busca entender el proceso mediante el cual se implementan acciones, mecanismos o instrumentos orientados a generar, identificar, valorar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento.	8. Contratación Estatal. 8.1 Etapas del proceso hasta la liquidación. 8.2 Pliegos Tipo 8.3 Manual de supervisión, interventoría, Responsabilidades en materia contractual 8.4 Compras por Tienda Virtual, Compras por Acuerdo Marco, Compras por Grandes Superficies. 8.5 Actualización en SECOP II 8.6 Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE 8.7 Elaboración de estudios del mercado, definición de presupuesto y del valor del proyecto, elaboración de estudios previos 8.8 Derecho Administrativo y Función Pública. Profundización en la Ley 1437 de 2011 y Actualización en reformas implementadas.
1. GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	Busca entender el proceso mediante el cual se implementan acciones, mecanismos o instrumentos orientados a generar, identificar, valorar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento.	9. Actualización en normatividad y jurisprudencia sobre la conciliación judicial y extrajudicial en materia contenciosa administrativa y funciones 9.1 Estatuto Anticorrupción y participación ciudadana, Administración de riesgos de corrupción y de gestión.
1. GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	Busca entender el proceso mediante el cual se implementan acciones, mecanismos o instrumentos orientados a generar, identificar, valorar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento.	10. Gestión Financiera 10.1 Actualización Tributaria 10.2 Actualización Contable y presupuestal, Provisión Contable, Actualización en catalogo integrado de clasificación presupuestal CICP. 10.3 Aportes a la seguridad social para disminución de base de retención en la fuente 10.4 Gestión de cartera en el sector publico 10.5 Gestión de Riesgos 10.6 Fundamentos de Gestión Presupuestal Pública
1. GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	Busca entender el proceso mediante el cual se implementan acciones, mecanismos o instrumentos orientados a generar, identificar, valorar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento.	11. Derecho Disciplinario 11.1 Código único disciplinario y su incidencia en las funciones de los trabajadores públicos.
1. GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	Busca entender el proceso mediante el cual se implementan acciones, mecanismos o instrumentos orientados a generar, identificar, valorar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento.	12. Actualización en Derecho Ambiental 12.1 Normatividad ambiental enfocada a los derechos ambientales asociados al recurso hídrico. 12.2 Actualización en Normatividad de concesiones de agua. 12.3 Capacitación en procedimientos sancionatorios e



RESOLUCIÓN 0100 No. 0300 - 2725 DE 2025
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC 2025-2026

		imposición de medidas preventivas, calificación de falta en procesos sancionatorios, imposición de sanciones y tasación de multas 12.4 Actualización en normatividad de vertimientos, Diligenciamiento formatos PUEAA - Evaluación, Revisión de Evaluaciones Ambientales de vertimiento. 12.5 Emisiones atmosféricas de fuentes fijas: Mitigación de la generación de olores ofensivos; sistemas de monitoreo, evaluación y control de las emisiones atmosféricas de fuentes fijas. 12.6 Ruido ambiental: Sistemas de monitoreo, evaluación y control del sonido y su acústica en sectores industriales, comerciales y de servicios. 12.7 Normatividad Ambiental Minera 12.8 Formalización minera, normatividad de la actividad de extracción de materiales de arrastre para la construcción. Ventanilla única Minera
1. GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	Busca entender el proceso mediante el cual se implementan acciones, mecanismos o instrumentos orientados a generar, identificar, valorar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento.	13. Gobernanza Forestal 13.1 (Identificación de especies Forestales, identificación de especies maderables y no maderables, Arboricultura enfocada al riesgo, Monitoreo de bosques y carbono. 13.2 Evaluación del riesgo del arbolado urbano, identificación de madera aserrada, Evaluación y tratamiento de árboles en riesgo 13.3 Conceptos sobre Derechos ambientales forestales.
1. GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	Busca entender el proceso mediante el cual se implementan acciones, mecanismos o instrumentos orientados a generar, identificar, valorar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento.	14. Fauna 14.1 Manejo de Fauna, conocimiento y Manipulación de fauna silvestre.
1. GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	Busca entender el proceso mediante el cual se implementan acciones, mecanismos o instrumentos orientados a generar, identificar, valorar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento.	15. Ordenamiento Ambiental del Territorio y Normatividad Ordenamiento Territorial. 15.1 Capacitación en determinantes ambientales de los POMCA, Zonificación Ambiental, Gestión integral del Riesgos, Componente Programático. 15.2 Ordenamiento Territorial con énfasis en el suelo Rural Densidades de ocupación del suelo rural para vivienda campestre. 15.3 Corredores Viales Suburbanos – CVS. 15.4 Instrumentos de Planeamiento de Ordenamiento Ambiental y Territorial. 15.5 Geología y geotecnia, Hidrogeología aplicada, Planificación espacial marina, Zonas de Reserva (Actividades permitidas y prohibidas - Limitación a la propiedad). 15.6 Actualización en manejo y seguimiento - Áreas Protegidas. 15.7 Actualización en Gestión del Riesgo, escenarios de riesgo y monitoreo en el marco de las competencias de la CVC.
1. GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	Busca entender el proceso mediante el cual se implementan acciones, mecanismos o instrumentos orientados a generar, identificar, valorar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento.	16. Recurso hídrico 16.1 Hidrología e hidráulica de ríos, Modelación hidrológica e hidráulica con HMS -HEC RAS, y de calidad del agua. 16.2 Medición de Caudales, Metodología y aplicabilidad de objetivos de calidad en fuentes hídricas. 16.3 Degradación, Monitoreo y Conservación de suelos, tratamiento de Suelos contaminados, medidas de adaptación al cambio climático.



RESOLUCIÓN 0100 No. 0300-2725 DE 2025

"POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC 2025-2026

		16.4 Investigación, evaluación, manejo y remediación de sitios contaminados. Valoración económica de daños ambientales. 16.5 Sistemas de aguas residuales industriales y/o no domésticas (Generalidades, criterios de diseño, tipos de tecnología)
1. GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	Busca entender el proceso mediante el cual se implementan acciones, mecanismos o instrumentos orientados a generar, identificar, valorar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento.	17. Área Técnica Ambiental 17.1 Validación de métodos fisicoquímicos y cálculo de incertidumbre de métodos fisicoquímicos. 17.2 Uso de resultados de ensayos de aptitud ISO 17043. 17.3 Formación auditoria interna Normas ISO 17025:2017, ISO 14001:2015, e ISO 9001:2015 para el personal nuevo.
1. GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	Busca entender el proceso mediante el cual se implementan acciones, mecanismos o instrumentos orientados a generar, identificar, valorar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento.	18. Residuos 18.1 Residuos aprovechables, residuos orgánicos aprovechables, residuos no aprovechables 18.2 Residuos Peligrosos (Clasificación, Construcción de fichas de seguridad- RESPEL) 18.3 Residuos de construcción y demolición, RCD
2. CREACION DEL VALOR PUBLICO	Se orienta a la capacidad que tienen los servidores públicos, para que, a partir de la toma de decisiones y la implementación de las políticas públicas, se genere satisfacción al ciudadano y se construya confianza y legitimidad en la relación Estado-Ciudadano.	19. Proyectos 19.1 Fortalecimiento en gestión de proyectos (Gestión de proyectos incluida formulación y evaluación y aplicativos para seguimiento) 19.2 Gestión de riesgo de proyectos. 19.3 Metodología General Ajustada – MGA 19.4 Formulación de proyectos para el SGR 19.5 Formulación de proyectos de Cooperación Internacional
2. CREACION DEL VALOR PUBLICO	Se orienta a la capacidad que tienen los servidores públicos, para que, a partir de la toma de decisiones y la implementación de las políticas públicas, se genere satisfacción al ciudadano y se construya confianza y legitimidad en la relación Estado-Ciudadano.	20. Sistema de Control Interno. 20.1 Auditoria Basada en Riesgos - ISO 310002: 2018 Gestión del Riesgo.
2. CREACION DEL VALOR PUBLICO	Se orienta a la capacidad que tienen los servidores públicos, para que, a partir de la toma de decisiones y la implementación de las políticas públicas, se genere satisfacción al ciudadano y se construya confianza y legitimidad en la relación Estado-Ciudadano.	21. Liderazgo, Trabajo en Equipo. 21.1 Gestión del tiempo. 21.2 Comunicación asertiva y efectiva 21.3 Redacción, argumentación, manejo de conflictos y mejoramiento en habilidades orales. 21.4 Funciones y competencias de comité de personal y de convivencia
3. TRANSFORMACION DIGITAL	Proceso por el cual las organizaciones, empresas y entidades reorganizan sus métodos de trabajo y estrategias en general para obtener más beneficios gracias a la digitalización de los procesos y la implementación dinámica de las tecnologías.	22. Aplicativos Corporativos de la CVC 22.1 Aplicativos: ARQ BS, JD Edwards, SABS, SIGEC, PLIGA, GeoCVC. Daruma. 22.2 Herramientas Ofimáticas de Microsoft Office 365 (Word - Excel - Power Point - Share Point - One Drive - Teams - Outlook - Forms) 22.3 Visualización de Información con Microsoft Power BI 22.4 Big Data e Inteligencia de Negocios (Business Intelligence). 22.5 Política de Seguridad y Privacidad de la Información. 22.6 Arquitectura Empresarial y Gobierno Digital 22.7 Tecnologías Emergentes (Inteligencia Artificial - Realidad Virtual y Realidad Aumentada - Internet de las Cosas - Robótica - Domótica)
4. PROBIIDAD Y ETICA DE LO PUBLICO	Hace referencia al desarrollo de las conductas asociadas a las competencias comportamentales del sector público	23. Motivación y ética laboral 24. Código de Integridad y conflicto de interés. 25. Programa de Transparencia y Ética Pública



RESOLUCIÓN 0100 No. 0300 - **2725** DE 2025
()

"POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC 2025-2026"

	formando hábitos que hagan propios los comportamientos necesarios para la construcción de su identidad y una cultura organizacional, en la gestión pública orientada a la eficacia y a la integridad del servicio.	
5. PROGRAMA DE ALTA GERENCIA	Busca formar a las personas que inician con responsabilidades directivas y su continuidad mediante procesos de inducción, el servidor público directivo se integre a la cultura organizacional y al modelo de gestión.	26. Habilidades Gerenciales

ARTÍCULO TERCERO: Los recursos con que cuente la Corporación para capacitación deberán atender las necesidades establecidas en el Plan Institucional de Capacitación.

ARTÍCULO CUARTO: Se definirá por parte de la Dirección Administrativa y del Talento Humano el plan de acción y su cronograma con el detalle de las capacitaciones y los indicadores de seguimiento acorde a la disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO QUINTO: La asistencia a las capacitaciones asignadas será de obligatorio cumplimiento, para los servidores públicos de la CVC.

ARTÍCULO SEXTO: Cada vez que se realice una capacitación se debe informar a la Dirección Administrativa y del Talento Humano, con un tiempo no mayor a quince (15) días, con el fin de articular el PIC, a las capacitaciones que se brinden desde las áreas a los servidores públicos.

ARTÍCULO SEPTIMO: Es deber de los servidores públicos que lideren las capacitaciones, coordinar con la Dirección Administrativa y del Talento Humano, dicho evento con el fin de llevar el registro y control de las mismas.

ARTÍCULO OCTAVO: Es deber de los servidores públicos beneficiarios de las capacitaciones que conlleven una erogación presupuestal, realizar una transferencia de conocimiento con los demás funcionarios de su área o grupos de interés del tema, so pena de reintegrar el valor de la inscripción, viáticos y demás gastos que incurra la Corporación.

ARTÍCULO NOVENO: Toda capacitación deberá evaluarse incluyendo aspectos como: instalaciones, medios audiovisuales, metodología empleada, así como la pertinencia del tema al desarrollo de las habilidades y competencias laborales de los funcionarios y la habilidad del capacitador.

ARTÍCULO DECIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas aquellas que le sean contrarias.



RESOLUCIÓN 0100 No. 0300 - **2725** DE 2025
()

"POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN DE LA
CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC 2025-2026

Dado en Santiago de Cali, a los **13 MAR. 2025**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ
Director General

Elaboró: Mary Patiño Jiménez- Profesional Especializado y del Talento Humano **2025**
Revisó: Andrés Felipe Guevara Álzate - Director Administrativo y del Talento Humano. **2025**
Claudia Ximena Martínez Sánchez- Coordinadora de Talento Humano **2025**
Ingrid Ospina Realpe - Directora Financiera
Edgar Alberto Rivera Arenas- Asesor Dirección General
Pedro Nel Montoya Montoya - Director de Gestión Ambiental
Rigoberto Lasso Balanta - Director Territorial Pacífico Este
Luz Dey Escobar Echeverry- Comisión de Personal **2025**
Ana Milena Viveros Torres - Representante de Sintrauniestado **2025**
Jenny Marcela Sepúlveda Álzate- Representante de Sintrambiente
Leonardo Vidal Obregón - Representante de Sintrambiente
Javier Ovidio Espinosa Beltrán- Representante de Sintrambiente

Archivase en: 0330-037-015-1645-2025